

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2005

Huelva



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Autorización Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Coordinadores de la edición

Juan Cañavate Toribio

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: CO-80-2010

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL- PARQUE EÓLICO “LA TALLISCA” –EL ALMENDRO (HUELVA)

JESÚS LÓPEZ JIMÉNEZ

ANTECEDENTES

GAMESA ENERGÍA S.A. tenía previsto la instalación de un Parque Eólico, denominado “P.E. La Tallisca”, en el término municipal de El Almendro, Huelva.

Sobre el área de ubicación de las instalaciones se impuso una cautela arqueológica en prevención del posible deterioro o destrucción del Patrimonio Arqueológico, el cual se previo pudiera ser salvado mediante el oportuno análisis y estudio arqueológico del sector de ubicación del Parque Eólico.

ACTIVIDAD PROPUESTA

Con estos antecedentes, fue presentado un Proyecto, en el que se propuso la realización de una Actividad Arqueológica Preventiva consistente en una Prospección Arqueológica Superficial del área de ubicación del Parque Eólico, lo que implica tanto el área de ubicación de los aerogeneradores como los caminos de acceso a los mismos.

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL

En el Proyecto de Actividad Arqueológica citado, se expone que la prospección se realizaría mediante estudio visual directo del conjunto total del Parque Eólico, incluyendo tanto el área de cimentación de los aerogeneradores, como los caminos de acceso a los mismos, así como todo aquel espacio susceptible de intervención por la maquinaria de instalación.

Teniendo en cuenta el medio físico de situación del Parque Eólico, por sus propias características y ante la hipotética escasez de evidencias superficiales de ocupación humana, planteamos una actuación de **Prospección sin recogida de materiales**, como forma de evitar la eliminación de aquellos restos materiales superficiales que permiten la detección de un posible yacimiento arqueológico.

Con este planteamiento, se propuso la identificación, registro y fotografía in situ de aquellas evidencias detectadas, procediendo a su ubicación en una cartografía específica.

Con fecha 10 de marzo de 2005, fue recogida de la Dirección General de Bienes Culturales la resolución del Director General de Bienes Culturales, mediante la cual se autoriza la realización de la Actividad Arqueológica propuesta en el ámbito del Parque Eólico “La Tallisca”.

LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN

El área objeto de esta Actividad Arqueológica Preventiva- Prospección arqueológica superficial - se sitúa en el término municipal

de El Almendro (Huelva). Si se enmarca este espacio en un polígono de tendencia rectangular, las coordenadas UTM máximas y mínimas serían las siguientes:

LA TALLISCA (HUSO 30)		699,56 ha
VERTICE	COORD X	COORD Y
1	116007,238	4165329,13
2	115969,911	4163543,42
3	115209,567	4163255,01
4	111816,546	4163390,35
5	111796,614	4163754,75
6	112569,886	4164059,24
7	113266,907	4165387,06
8	114371,021	4165432,79

PLANTEAMIENTO

Partiendo de la premisa de equilibrar los objetivos de carácter histórico y arqueológico por nosotros planteados y las exigencias devenidas de las diferentes reglamentaciones y normativas que rigen las actividades arqueológicas, desarrollaremos una propuesta de planteamiento de la intervención acorde con los mismos, así como la exposición de los principios metodológicos sobre los que se basa ésta.

En cuanto a la planificación del trabajo, se plantearon las siguientes tareas:

Prospección visual directa, sin recogida de materiales, del área de instalación del Parque Eólico, específicamente el área de ubicación de los aerogeneradores, con la extensión suficiente como para descartar la presencia de posibles yacimientos en todo el sector ocupado por los mismos, así como los caminos de acceso, en un espacio de 10 mts a ambos lados de los mismos y cualquier otra área sujeta a posibles alteraciones por las obras.

METODOLOGÍA

El trabajo de campo se ha realizado acorde a los siguientes principios:

- Prospección visual directa de los caminos de acceso, aplicando un área a ambos lados de los mismos de unos 10 mts. y Prospección visual directa de la zona concreta de ubicación de los aerogeneradores y de las subestaciones.

- Elaboración de documentación gráfica: fotografías y levantamiento planimétrico.

RESULTADOS

Prospección Arqueológica Superficial

Se iniciaron los trabajos de prospección el día 18 de Marzo, finalizando los mismos el día 21 de marzo, una vez obtenidos los permisos necesarios de la administración competente.

Comenzamos, inspeccionando globalmente el terreno con el objetivo de definir y valorar su potencial arqueológico, y su compatibilidad con las obras que se proyectan en este área.

Como consideraciones generales del entorno, apuntar, que nos encontramos en una zona de tradición minera puesto que Puebla de Guzmán se ubica en la Faja Pirítica, una de las provincias metalogénicas más importante de Europa. Se trata de una banda de unos 230 Km de longitud y 40 de ancho que se extiende por el Suroeste peninsular, desde la provincia de Sevilla hasta la costa portuguesa. Presenta grandes yacimientos de pirita, sulfuros polimetálicos y una infinidad de pequeñas mineralizaciones de manganeso.

Desde el punto de vista geológico se encuentra en la zona externa más meridional del Macizo Ibérico. La faja pirítica constituye un geosinclinal cuyos materiales más antiguos corresponden al Devónico Superior, y pertenecen al grupo de pizarras y cuarcitas. Los yacimientos arcillosos y arenosos, que dieron lugar a esta formación, se depositaron en una cuenca poco profunda con subsidencia lenta.

Durante el Carbonífero Inferior, se desarrolla un vulcanismo submarino probablemente debido a un proceso de “rifting” ligado al hundimiento de la cuenca. Se suceden varios ciclos o episodios volcánicos, ácidos y básicos, separados por periodos de relativa calma con depósitos de cenizas y arcillas. Durante el Carbonífero Medio y Superior, se producen los principales movimientos orogénicos hercínicos que originan las distintas generaciones de pliegues y fallas, así como un metamorfismo regional de grado bajo. A partir de aquí, la región queda emergida y sometida a los procesos de erosión.

Se llega a la zona del parque eólico desde la población de El Granado, por el camino dirección Norte, hasta llegar a la Sierra de la Vaca, en la que se ubicarán cinco de los aerogeneradores del parque eólico. La altura media de las estribaciones donde se localizaran los aerogeneradores es de 280 m.s.n.m., siendo el de mayor altura el situado más al Oeste, a una cota de 316 m.s.n.m.

La zona está reforestada y presenta suelos de cuarcitas. La erosión es evidente en este terreno, muy afectado por trabajos forestales. No se hallaron vestigios arqueológicos en la inspección visual de la zona.

En cuanto a los caminos que serán usados como comunicación entre los aerogeneradores reseñar que no se halló material arqueológico alguno y que se realizó una inspección visual directa ambos lados de los mismos.

La zona siguiente comprendía un grupo de aerogeneradores situados en el Cabezo de la Plata, al Norte de los anteriores, a una altura media de 250 m.s.n.m. Prospectamos la zona con la esperanza de que el toponímico resultara indicativo de algún tipo de restos, pero no pudimos constatar este aspecto ya que no aparecían restos arqueológicos en la superficie inspeccionada. De aquí pasamos al cerro más al Norte, atravesando el Collado de la Plata, denominado Cumbre de los Palacios. Con una altura media de 250 m.s.n.m. resultó igualmente negativa nuestra prospección de esta zona, que acogerá seis aerogeneradores.

Los últimos seis aerogeneradores se sitúan en las Cumbres Tallisca, al sureste del polígono comprendido en las coordenadas del parque eólico –enumeradas en el apartado de localización del área– a una altura media de 300 m.s.n.m. Al tratarse de cumbres que han sufrido movimientos de tierras procedentes de los trabajos de reforestación, tan comunes en esta zona de la serranía onubense, se encontraba igualmente carente de restos apreciables en la prospección.

CONCLUSIONES

Desde el punto de vista patrimonial, los trabajos de ubicación de este Parque Eólico no afectarán a ningún yacimiento arqueológico, puesto que no se han detectado materiales ni estructuras que confirmen la existencia de estos.

Desde el punto de vista histórico, nos encontramos en una zona poblada y explotada desde muy antiguo, como puede verse por la presencia de yacimientos cercanos de adscripción cultural Bronce Orientalizante y época romana.

A pesar de encontrarnos en lo que podíamos denominar como “área de dispersión” de estos asentamientos los resultados han sido completamente negativos, si existieron restos se encuentran arrasados. Éstos resultados pueden deberse a varios factores, haciendo todos ellos desaparecer cualquier vestigio arqueológico :

- Continúa explotación del área desde la antigüedad, intensificándose a partir del siglo XIX.
- Aprovechamiento de recursos naturales, desmantelando la vegetación original, para convertir la zona en explotaciones ganaderas.
- Reciente reforestación de estos terrenos provocando remociones de terreno.
- Ubicación de caminos y vías secundarias.

